



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 181

ANEXO I

Listado de Cargos a Concursar

CONCURSOS DE ASCENSO

AREA/REPARTICION	CLASES	
	006	Total
Detalle		
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS		1
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO-DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES. • Poseer como mínimo dieciocho (18) años de edad. • Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza media o ser egresado de escuelas técnicas oficiales o reconocidas por el estado con un ciclo de estudios no inferior de tres años o poseer título que habilite para el ingreso a las universidades o establecimientos superiores de nivel terciario • Poseer experiencia como mínimo de (01) año en funciones de soporte administrativo en el ámbito de la Administración Provincial. • Poseer antecedentes de haber cumplido la función de soporte administrativo en la gestión de las materias de inspección, monitoreo y elaboración de informes técnicos en general. • No estar comprendido en las incapacidades establecidas por el Estatuto del Empleado Público. • No ser deudor alimentario.	1	1
Total	1	1

Posición Administrativa

Sec. de Despacho

S. I

Comisión

Dr. Jorge Luis Rodríguez
MINISTRO DE CONTABILIDAD,
TRABAJO Y PREVIDENCIA

NO-2022-09286907-GDEMZA-DGRRHH#MGTY



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 181

ANEXO II

Cronograma de que rigen las actividades del Concurso de Cargos
convocado

ACTO ADMINISTRATIVO	DETALLE
RESOLUCION MINISTERIAL DE CONVOCATORIA A CONCURSO	Tratamiento normal y habitual de una Resolución Ministerial.
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO	Durante dos (2) días seguidos en Boletín Oficial y un (1) día en diario de gran circulación además de medios informáticos.
INSCRIPCIONES	Se extenderá durante treinta (30) días corridos desde la fecha de inicio de inscripciones publicada- El período se extenderá desde el 15 de febrero al 16 de marzo de 2023
ACTA DE POSTULANTES INSCRIPTOS	Se emitirá ante la Dirección General de Recursos Humanos y dos (2) miembros de la Comisión (uno debe ser el Presidente)
PRESELECCIÓN	En el plazo de hasta cuarenta (40) días de recibida la documentación de los postulantes inscriptos, la Comisión de Concurso elaborará el acta de Postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados
EMISION DE RESOLUCIÓN	Que aprueba el Acta de postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados
COMUNICACIÓN FEHACIENTE DE LA RESOLUCION	Los interesados tendrán cinco (5) días desde la notificación para plantear Recurso de Revocatoria y la Comisión tendrá cinco (5) días desde la recepción del recurso para expedirse al respecto
COMUNICACIÓN DEL INICIO DEL CURSO DE NIVELACIÓN	Cada postulante admitido recibirá un certificado con la fecha y horario del inicio del curso (el certificado es para presentar en su lugar de trabajo). Deberán tenerla con una antelación no inferior a las 72 horas (3 días) de iniciado el cursado

Dirección. Administrativa
Sec. de Despacho
S.I.
Confesión
[Firma]

Dr. RAÚL ALBERTO BIANCHI
MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y LEGISLACIÓN

NO-2022-09286907-GDEMZA-DGRRHH#MGTY